DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 9275/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1751/2023

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Ríos Florentin & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín, domiciliada en India c/ Lapacho – Zona Norte, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Bernabé Ríos Florentín, con Cédula de Identidad Civil N° 762.244, denominada en adelante el Proveedor, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben en prueba de conformidad el presente Convenio Modificatorio, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1751/2023 para la "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto".

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio forma parte del Contrato N° 9275/2023, suscrito por el Contratante y el Proveedor en fecha 6 de diciembre del 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1751/2023 para la "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto", Ítem 1 – (16%).

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del Convenio Modificatorio consiste en ampliar el monto máximo del Contrato, conforme al siguiente detalle:

Contrato N°	Proveedor	Ítem	Monto Máximo del Contrato ₲ (IVA incluido)	Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)
9275/2023	Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín.	1	2.762.568.000	552.483.000

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto total del Convenio Modificatorio es de ₲ 552.483.000 (quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio, en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN
Firmado digitalmente por JOSE BERNABE RIOS FLORENTIN
Fecha: 2025.08.13 07:58:14 -03'00'

José Bernabé Ríos Florentín
C.I. N° 762.244
RÍOS FLORENTIN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABÉ RÍOS FLORENTIN
RUC N° 762244-9

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

HUGO ALBERTO ROLON FERNANDEZ
Firmado digitalmente por HUGO ALBERTO ROLON FERNANDEZ
Fecha: 2025.08.18 07:09:07 -03'00'